



Nombre Byron Lopez  
 Fecha 05-nov-2015 15:13h.  
 Firma [Firma]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1105A-OF

Quito, 05 de noviembre de 2015

**ASUNTO:** Respuesta al Consorcio en relación a Propuesta de Actualización de Arquitectura Tecnológica para SIREL.

Señora  
 Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
 En su despacho.-

De mi consideración:

En relación al Oficio No. CMS-RPQ-2015-138, respuesta de la actividad "4", en la cual nos indican que oficialmente la propuesta fue entregada al RPDMQ el 06-oct-2015; ante lo cual les manifiesto las siguientes aclaraciones:

- El 16 de septiembre del 2015, el Consorcio envía al RPDMQ un correo electrónico con la versión preliminar de la propuesta de actualización de arquitectura tecnológica plasmada en el documento denominado "Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares actuales de informática para el Registro de la Propiedad", en el cual solicitan por parte del RPDMQ comentarios.
- El 24 de septiembre del 2015 se remite al Consorcio correo electrónico en el cual se indican observaciones de mejora a la versión preliminar, considerando que la propuesta será revisada y avalada por la DMI para emitir su pronunciamiento, por lo que se solicita ajustes a que se requiere que el documento sea mejorado con mayor sustento, coherencia y clarificación técnica.
- El 06 de octubre del 2015 se reenvía nuevamente al Consorcio el correo electrónico con las observaciones de mejora para que sean gestionados.
- El 09 de octubre del 2015 el Consorcio emite correo electrónico al RPDMQ indicando que no entienden las observaciones manifestadas, por lo que expresan la necesidad de efectuar una reunión aclaratoria con el equipo TIC's del RPDMQ.
- El 09 de octubre del 2015 se responde al Consorcio por correo electrónico proponiéndoles que se realice una reunión virtual para clarificar las observaciones.
- El 14 de octubre del 2015 por correo electrónico se propone al Consorcio una fecha específica para realizar la reunión virtual aclaratoria. El Consorcio finalmente no confirmó fecha final para dicha reunión, quedando el tema en pendiente.
- El 19 de octubre del 2015 se emite al Consorcio Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1019B-OF en el cual se solicita la entrega oficial de la propuesta para iniciar gestión de solicitud con la Dirección Metropolitana de Informática (DMI) del Distrito Metropolitano de Quito.
- El 04 de noviembre del 2015 el Consorcio emite respuesta con Oficio No. CMS-RPQ-2015-138, en el cual manifiestan que las observaciones de mejora emitidas por el RPDMQ no son consideradas para aplicar ajustes al documento, por lo que entregan oficialmente al RPDMQ el documento denominado "Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la

ampliación de los estándares actuales de informática para el Registro de la Propiedad" mismo que solicitan sea canalizado para revisión y validación de la DMI.

Según lo anteriormente expuesto, el Consorcio entrega oficialmente la propuesta al RPDMQ el 04 de noviembre del 2015, cuyo contenido es el mismo de la versión preliminar emitida el 16 de septiembre del 2015, sin depuración alguna.

Se procederá a presentar a la DMI la propuesta emitida por el Consorcio, para su revisión, validación y pronunciamiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



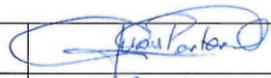
**Marcelo Carrera Riquetti**  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

- ANEXO: Copia de Oficio No. CMS-RPQ-2015-138 del 04-nov-2015  
 Copia del correo electrónico emitido por el Consorcio el 16-sep-2015  
 Copia del correo electrónico emitido por el RPDMQ el 24-sep-2015  
 Copia de documento con observaciones de mejora anexo al correo del 24-sep-2015  
 Copia del correo electrónico emitido por el RPDMQ el 06-oct-2015  
 Copia del correo electrónico emitido por el Consorcio el 09-oct-2015  
 Copia del correo electrónico emitido por el RPDMQ el 09-oct-2015 y respuesta de Consorcio  
 Copia del correo electrónico emitido por el RPDMQ el 14-oct-2015  
 Copia de Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1019B-OF del 19-oct-2015  
 Copia a color del documento "Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares actuales de informática para el Registro de la Propiedad" entregado oficialmente al RPDMQ

CC: Pablo Falconí **Registrador de la Propiedad (E)**  
 Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

MCarrera / jportero

*Aguz* 5/11/2015  
 15h00

Elaborado por:	Juan Portero	
Revisado por:	Marcelo Carrera	



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**DESPACHO REGISTRADOR**  
 Recibido por: M. P. R. E.  
 Fecha: 05/11/2015  
 Hora: 15:12

OFICIO No. CMS-RPQ-2015-138

Quito D.M., 04 de noviembre de 2015

Señor  
 Marcelo Carrera Riquetti  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

 04-NOV-2015  
 14:53

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con su oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1019B-OF del 19 de octubre de 2015, solicita al Consorcio gestión referente a temas tecnológicos pendientes.

Al respecto indico lo siguiente:

- | ACTIVIDAD   | FECHAMÁXIMA       |
|---|-------------------|
| 1 Indicar al RPDMQ de manera oficial (mediante oficio), el estándar de Navegador a utilizar con el Sistema Registral Electrónico [SIREL], aplicado al Gestor Documental y al Folio Real; indicando todas las características y configuraciones técnicas que deben aplicarse para la instalación y actualizaciones, con la finalidad de garantizar un óptimo desempeño en la ejecución de la funcionalidad de SIREL así como en la visualización de archivos PDF.<br><br>R: El navegador que se recomienda como estándar para el uso del sistema SIREL es el Chrome de la compañía google. El cual se puede descargar de la siguiente URL: <a href="https://www.google.com/chrome/browser/desktop/">https://www.google.com/chrome/browser/desktop/</a> , en su última versión. | Hasta 23-oct-2015 |
| 2 Indicar al RPDMQ de manera oficial, el procedimiento actualizado que el Consorcio requiere que se aplique para emitirles los requerimientos de soporte, con el objetivo de optimizar la emisión, seguimiento y resolución de los tickets generados.<br><br>R: El procedimiento de generación de ticket fue oficialmente entregado en el E.19, en el punto 8.1 con el título "Plataforma que entregara el servicio de  | Hasta 23-oct-2015 |

soporte por medio de los agentes técnicos" dónde se detalla el procedimiento en el punto 8.1.1 "Solicitudes de soporte vía tickets"

- 3 Entregar al RPDMQ un instrumento o herramienta que permita conocer en línea el estado de los tickets generados en la gestión de soporte del Consorcio. Hasta 29-oct-2015

NOTA: Mientras no se tenga el instrumento activo, el Consorcio emitirá, a las personas delegadas del RPDMQ, por correo electrónico diariamente, un reporte en Excel con el estado de los ticket.

R: El procedimiento de generación de reportes es via web o email y no en excel como se menciona. Esto fue oficialmente entregado en el E.19, en el punto 8.1 con el título "Plataforma que entregara el servicio de soporte por medio de los agentes técnicos"

El procedimiento de seguimiento lo podra hacer cada solicitante con su usuario y clave a la plataforma.

- 4 Entregar al RPDMQ el documento de la "Propuesta de Actualización de Arquitectura Tecnológica para SIREL"; el cual seria presentado a la DMI para su evaluación ronunciamiento. Hasta 26-oct-2015

R: Esto fue entregado oficialmente el día 6/10/2015 en un informe detallado, en el que el departamento de Modernización del RP llega a la conclusión que este no es presentable quedando en el aire el proyecto. Se recomienda que el departamento de Modernización pudiese hacer las modificaciones concretas que ellos estiman y que se puedan realizar ya que se sugiere usar metodología y conceptos que NO aplican. Se adjunta nuevamente el documento como anexo 1.

- 5 Entregar al RPDMQ el documento de "Dimensionamiento de Crecimiento de la/s Base/s de Datos de Gestor Documental y Folio Real", mostrando análisis desado ecciones anuales de crecimiento hasta Dic-2018. Hasta 06-nov-2015

R:

Una vez terminada la digitalización el histórico:

28.000.000 de registros en base de datos (imágenes + String BD)

Se necesitará información adicional respecto a las migraciones de SISREG:

1.- Cantidad de certificados a migrar y si existe otro formato adicional al RTF.

2.-¿Cuántos metadatos llevarán esos certificados migrados (Cantidad de campos)

X

3.- ¿Cuántos niveles y sub-niveles de carpeta tendrán en la taxonomía?

Respecto al la generación de las nuevas inscripciones electrónicas en SIREL: (Terminada la digitalización histórica)

¿Cuántos metadatos tendrán esas actas digitales? (Cantidad de campos)

¿Cuántos niveles de carpeta tendrán?

Cantidad de documentos a adjuntar por cada inscripción realizada.

Es decir, la documentación final respecto al dimensionamiento se podrá obtener una la fase de implementación del SIREL correspondiente a la V3.0

- 6 Debido a que los sistemas de Gestor Documental y Folio Real se encuentran implementados en el Data Center del RPDMQ, pero la administración del Gestor Documental y de Folio Real no se encuentran aún bajo la responsabilidad del RPDMQ; es necesario que el Consorcio implemente (en coordinación de apoyo con TICs del RPDMQ): Hasta 13-nov-2015

- Proceso automático de respaldo de las Bases de Datos implicadas en Gestor Documental y Folio Real;
- Proceso automático de respaldos de repositorio de archivos del Gestor Documental y Folio Real;
- Proceso automático de respaldos de virtuales.

NOTA: Se le recuerda al Consorcio que como parte de la implementación de la versión 2.0 de SIREL, se debe efectuar la transferencia de la Administración del Gestor Documental al RPDMQ, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos técnicos y de transferencia de conocimiento, los cuales incluyen la implementación de toda la funcionalidad requerida para administración y logs de auditoría que están pendientes, así como las pruebas de instalación (desde cero, versionamiento, Idos, restauraciones.

R: Este procedimiento fue entregado y descrito detalladamente y revisado junto a personal de Modernización y TICs del RP según documento E.20 donde se encuentra bajo el título "Procedimiento de respaldos y recuperación del Gestor Documental".

Adicionalmente, se adjunta como Anexo el Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares actuales de informática para el Registro de Propiedad de Quito.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

**Atentamente,**



**Byron Paredes Buitrón**  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

## Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

---

**De:** outlook\_bc5bb9b9d1e13dea@outlook.com en nombre de Christian Modinger Jajam <christian.modinger@meblatam.com>  
**Enviado el:** miércoles, 16 de septiembre de 2015 15:39  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**CC:** 'Byron Paredes'; 'Cristobal Torrealba Jara'; roberto.rosenthal@gmail.com  
**Asunto:** Solicitud de ampliación de estándares para la DMI  
**Datos adjuntos:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares.docx

Estimados:

Les solicito sus comentarios de esta versión preliminar de solicitud y justificación de estándares para la DMI.

Saludos y que tengaun una buena tarde.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



## Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

---

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**Enviado el:** jueves, 24 de septiembre de 2015 8:59  
**Para:** Christian Mödinger Jajam (cmodinger@outlook.com); Byron Paredes <estrategia.acet@gmail.com> (estrategia.acet@gmail.com)  
**CC:** Jajam Christian Mödinger (christian.modinger@meblatam.com); Cristóbal Torrealba Jara (cristobal.torrealba@meblatam.com); roberto.rosenthal@gmail.com; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Juan German Portero Lopez; Sandra Ximena Ibarra Bohorquez; Darwin Anibal Garzon Carrion  
**Asunto:** OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta  
**Datos adjuntos:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado.docx

Buen día Christian, Byron... adjunto archivo Word con observaciones de mejora al documento que nos remitiendo, con el cual se propondría a la DMI declaren a la Arquitectura Tecnológica del proyecto de Modernización como excepción al estándar vigente del MDMQ... por favor, efectúen los ajustes requeridos hasta el lunes 28-sep-2015 10:00 (hora de Ecuador).

Saludos,  
Marcelo Carrera  
GERENTE DE PROYECTO  
MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPD MQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO 019-2014



Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.  
Telf.: 3988170 Ext. 29671  
Celular: 09-9615-8303  
[marcelo.carrera@quito.gob.ec](mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec)

---

**De:** Juan German Portero Lopez  
**Enviado el:** miércoles, 23 de septiembre de 2015 9:38  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**CC:** Doris Capucine Ochoa Ramírez; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren  
**Asunto:** RE: Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Hola Marcelo,

Adjunto el documento con los comentarios de Doris y míos.

Saludos  
Juan

---

**De:** Doris Capucine Ochoa Ramírez  
**Enviado el:** martes, 22 de septiembre de 2015 18:12  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Juan German Portero Lopez  
**Asunto:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Envío los comentarios sobre el documento.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje esta prohibida y sera sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepcion equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no esten relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

**Informe de justificación para la DMI para la solicitud  
de la ampliación de los estándares actuales de  
informática para el Registro de Propiedad de Quito**

## Indice

Objetivo.....	3
Definición del sistema operativo .....	3
Más fundamentos.....	4
Argumento para solicitud de cambio de motor de base de datos.....	6
Antecedentes.....	6
Historia SQL Server.....	7
Historia MySQL.....	8
MySQL vs SQL Server.....	9
Software libre en la Administración Pública .....	9
Software libre en la Administración Pública Ecuatoriana .....	13
Definiciones .....	14
Importante a considerar.....	14
Conclusiones.....	15

## Objetivo

El presente informe es presentar una arquitectura de componentes de software que permitan al Registro de la Propiedad satisfacer las demandas que se ha planteado respecto a la implementación de su plan de modernización de los sistemas informáticos con que realiza sus procesos y gestión de trámites en línea y físicos, de manera de optimizar y maximizar los componentes de hardware con que cuenta actualmente. Dentro de estos se han puesto como objetivo el poder atender a 500.000 personas en línea y 500 funcionarios en las dependencias del Registro.

Dado los requerimientos de performance se entiende que el más importante criterio para optar por una u otra arquitectura deberá ser maximizar el número de requests por segundo que la arquitectura es capaz de atender. La capacidad de atender solicitudes HTTP le corresponde al servidor web dentro de una arquitectura, luego dado lo anterior se propone usar el servidor web Nginx. Luego de escoger el servidor web, sirve definir un balanceador de carga, lo cual también es capaz de hacer Nginx según la configuración que tenga. Para ver más información sobre el performance de Nginx y su orientación a la escalabilidad y eficiencia en el uso de los recursos de procesador y RAM leer el siguiente link: <https://www.nginx.com/blog/inside-nginx-how-we-designed-for-performance-scale/>.

**Comentario [do1]:** Si se ponen valores de dimensionamiento debe tenerse algún estudio o referencia de los números puestos en el informe

**Comentario [do2]:** Tener en cuenta que este documento va a la DMI y lo van a revisar personas que no están familiarizadas con el trabajo que hemos realizado, habría que poner el antecedente correspondiente a que se refieren como una u otra arquitectura.

**Comentario [do3]:** El enlace debería ser adicional, en el resumen de lo más relevante para el informe debe constar en el mismo

## Definición del sistema operativo

Los fabricantes del servidor web recomiendan linux por ser una versión más estable y probada, luego se propone usar linux. En particular, la experiencia del consorcio es con Ubuntu Server y se recomienda a la fecha usar la versión 14.04 LTS por contar con soporte por los próximos 2 años asegurados. Para ver más información técnica sobre el performance de Nginx sobre windows se puede leer el siguiente link: <http://nginx.org/en/docs/windows.html>.

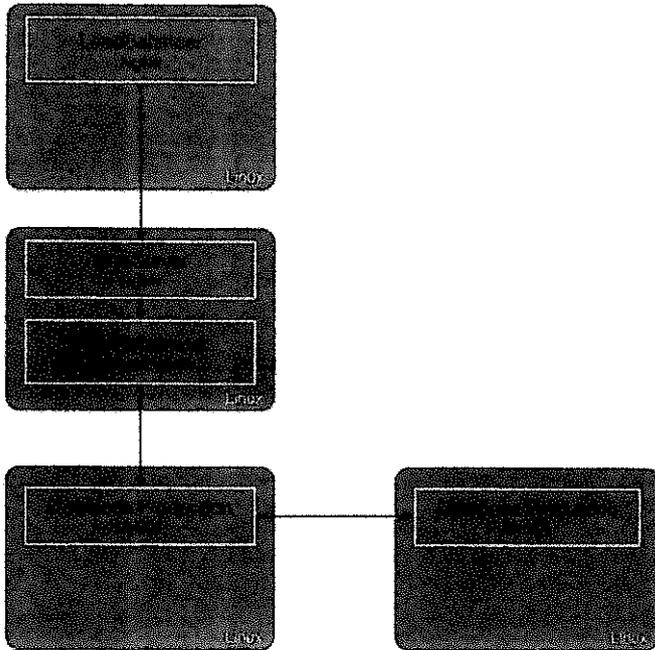
**Comentario [do4]:** Similar comentario a do3

Por otro lado, queremos tener alta disponibilidad de la plataforma para poder balancear carga en función de la demanda de request por segundo así como sesiones abiertas, ya sean estas provenientes de los servicios telemáticos o de los mismos funcionarios del registro, se propone tener varias máquinas virtuales con el mismo footprint del menor tamaño posible (RAM y HDD y cores) en máquinas virtuales clonadas. En cada una de ellas, se propone usar el framework para desarrollos y plataformas web django sobre python, cosa de permitir cambios ágiles en un lenguaje pre-compilado que permita modificaciones y actualizaciones rápidas y robustas.

Por el lado de la elección de base de datos, se recomienda usar MySQL que pertenece a Oracle.

**Comentario [do5]:** Sustentar los beneficios de tener MySQL, como esta puesto este párrafo también podríamos usar oracle o postgres ya que no se indica ningún beneficio, ni desventaja del uso de sql server

En resumen, la siguiente figura ilustra la arquitectura propuesta para atender la cantidad de servicios que el Registro de la Propiedad de Quito solicita y puede optimizar con el hardware actualmente instalado.



### Más fundamentos

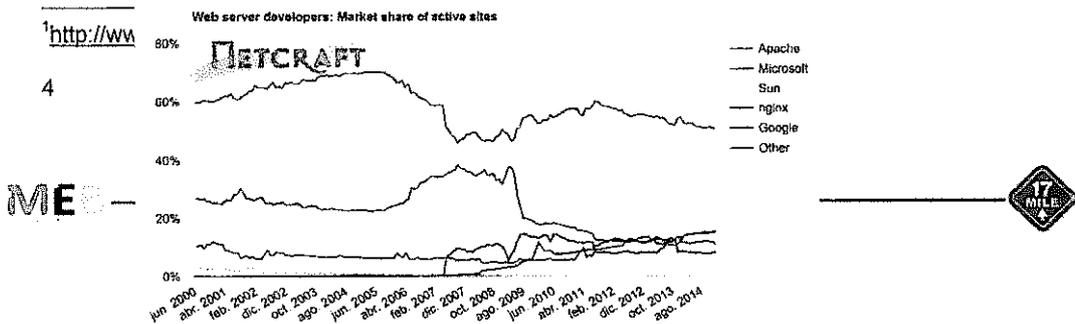
Según el <sup>1</sup>Netcraft, sitio especializado de análisis de datos sobre internet, el servidor web Nginx tiene las siguientes ventajas competitivas sobre Microsoft IIS en términos de métricas reales de sitios web en uso hoy en día.

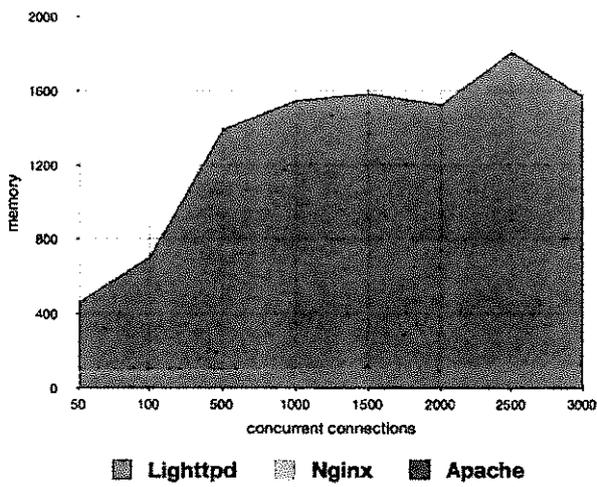
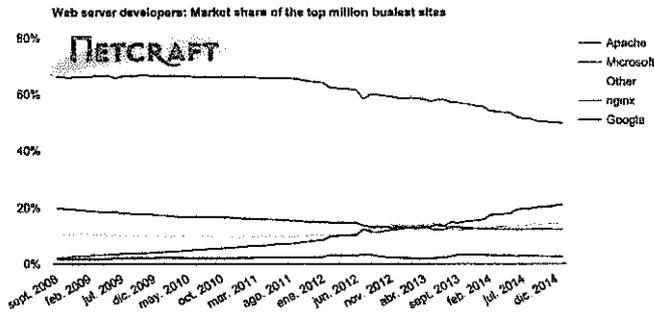
Métrica	IIS	Nginx
Market share de sitios activos	10.75%	14.36%
Market share del millón de sitios más visitados	12.21%	21.22%

**Comentario [JGPL6]:** Según la encuesta <http://news.netcraft.com/archives/2015/03/19/march-2015-web-server-survey.html> Se puede concluir que Microsoft y Apache está mucho mejor. Si es por costos y uso debería ser Apache para servidor web.

**Comentario [do7]:** Indicamos en que parte de netcraft están estas estadísticas

\*\*\* para ver más detalle de estas comparaciones ir a <http://news.netcraft.com/archives/2015/03/19/march-2015-web-server-survey.html>



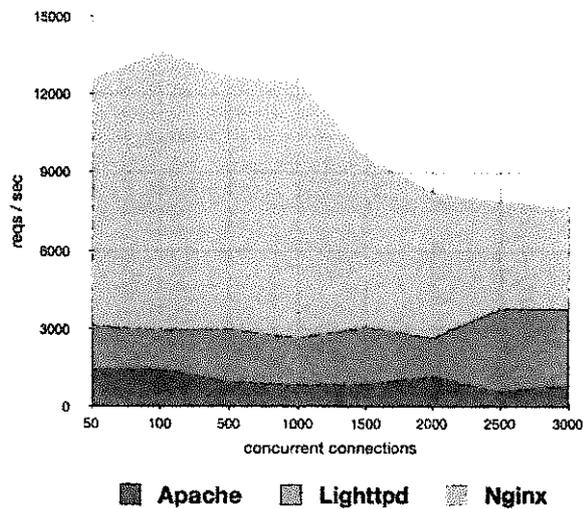


5  
Según la comparación del  
performance de los servidores  
web según Dreamhost<sup>2</sup>

**Uso de memoria**

<sup>2</sup>[http://wiki.dreamhost.com/Web\\_Server\\_Performance\\_Comparison](http://wiki.dreamhost.com/Web_Server_Performance_Comparison)

### Solicitudes por segundo



### Argumento para solicitud de cambio de motor de base de datos

#### Antecedentes

A continuación se expresan la razones por la cuales se solicita al departamento de TI de Registro de Propiedad del distrito metropolitano de Quito analizar la posibilidad de redefinir el motor de bases de datos actual.

Esta propuesta surge dado a que en el desarrollo del proyecto, al pasar de los meses es que podemos darnos cuenta que todo los nuevos requerimientos solicitados por parte del RPDMQ y las condiciones del entorno de las necesidades han cambiado y aumentado desde el inicio del proyecto. El proceso ya no es tal como constan en las bases de licitación, Estas nuevas

necesidades y un aumento drástico de la complejidad del sistema para con su uso y operación diaria.

Una de las principales nuevas características ha sido la necesidad por parte del RPDMQ de incorporar el uso intensivo de notas marginales electrónicas llevando el proceso de digitalización a un proceso de desmaterialización, es decir, se ha solicitado crear un módulo de marginaciones especialmente diseñado y orientado a la desmaterialización. En otras palabras esto significa que de un conteo inicial de 8.000.000 de registros como se podía observar en las bases licitatorias en forma original es que este número de registros al incluir el módulo de las Notas Marginales con todas sus características crecerá en 33.000.000. Con un crecimiento promedio anual de 10.000.000 de registros.

Dada a la masividad del proyecto y en pro de su estabilidad presente y futura es que nos vemos obligados a sugerir un cambio en los usos de los motores de bases de datos al departamento de TI.

A continuación se listarán algunas de las razones por las cuales se les solictia agregar un anexo al contrato de las necesidades técnicas para cambiar el uso de Microsoft SQL a MySQL.

**Comentario [do8]:** Revisar estos párrafos me preocupa mucho la percepción de empresa consultora sobre que se han cambiado las bases de licitación. El análisis debe hacerse en la base al reporte de dimensionamiento que se ha solicitado y del cual tenemos aquí un primer indicio

**Comentario [do9]:** Sugiero No incluir temas contractuales en este documento que está orientado a la DMI, si requieren los temas contractuales confirmar con el Administrador del contrato si debe ir en un document a parte o como anexo

De aquí en adelante se llamará al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito como RPDMQ; y, al Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeen Mile como Consorcio.

7. Comparación entre los Sistemas Gestores de Bases de Datos Relacionales MySQL y SQL Server.

### HistoriaSQL Server

Microsoft SQL Server entró en el mercado de los RDBMS como un competidor serio a mediados de 1990, cuando Microsoft compró a Sybase, y luego lanzó la versión 7.0. Las empresas originalmente trabajaron juntas para desarrollar la plataforma y hacerla funcionar en el sistema operativo de IBM OS/2. No obstante, Microsoft finalmente desarrolló su propio sistema operativo (Windows NT), y quería trabajar solo para crear una gestión de base de

**Comentario [do10]:** Qué son estos números

**Comentario [JGPL11]:** Para evaluar productos de software y proyecciones a futuro es recomendable usar información de la empresa Gartner que ha demostrado ser información confiable en términos de tecnología informática.

<http://www.gartner.com/technology/reprints.do?id=1-237UHKQ&ct=141016&st=sb>

Podemos ver en el link que Oracle y Microsoft lideran con respecto a las bases de datos. No incluye a Oracle MySQL en este análisis. Según Gartner se necesita agregar a MySQL componentes adicionales del mercado para lograr su total funcionalidad. MySQL no es una solución completa de RDBMS.

datos única para su nuevo sistema operativo. Se necesitarían varios años para que Microsoft y Sybase cortaran completamente sus lazos. Sybase finalmente cambió el nombre de su producto de modo que fuera totalmente diferente al producto vendido a Microsoft. Microsoft SQL Server versión 4.2 fue la versión inicial.

#### Características

En 2000, Microsoft lanzó SQL Server 2000. El lanzamiento fue un hito importante para la empresa, ya que fue la primera versión del producto, donde se reemplazó el código original de Sybase. Trabajando en la misma línea que Oracle Corporation, Microsoft ha tratado de mejorar SQL Server para seguir el ritmo de los cambios tecnológicos. SQL Server 2005 es un ejemplo. El lenguaje de marcado extensible (XML) recibió el sello de aprobación del W3C y comenzó a ganar terreno a finales de 1990. Una de las principales novedades de SQL Server 2005 fue el apoyo a los datos XML. Otras características notables del producto insignia incluyen la introducción de SQL Server Always On (tecnología de gestión de datos para disminuir el tiempo de inactividad del usuario a raíz de fallos en el sistema), soporte para datos estructurados y semi-estructurados, una mayor compresión, y varios complementos para apoyar a otros productos en el mercado. SQL Server 2012 se proclamó como la última versión que incluye soporte nativo para OLE.

SQL Server 2014 es la última versión de SQL Server

## HistoriaMySQL

Hay dos aspectos únicos de MySQL en comparación con Oracle y SQL Server: no se desarrolló originalmente para uso comercial y es una base de datos de código abierto. El surgimiento de esta plataforma de base de datos fue una casualidad sucedida a las personas que comenzaron a desarrollarla mientras trataban de usar mSQL para conectar sus tablas en la base de datos, y decidieron que necesitaban una interfaz mucho más potente. La fase inicial de

8

MySQL utilizó una API heredada de mSQL, mejoras que aumentan considerablemente la velocidad, y otras características que incluían el motor de almacenamiento InnoDB, búsqueda de texto, la portabilidad y la internacionalización.

Otra diferencia de la plataforma de MySQL en comparación con las otros dos es que es de código abierto. La era digital dio lugar a un movimiento de colaboración para el desarrollo de software que se ha convertido en un mercado competitivo para las bases de datos y otro software. De acuerdo con informes de mercado, hay alrededor de 10 millones de instalaciones de MySQL, lo que indica que la plataforma se está moviendo rápidamente en el espacio empresarial.

Comentario [do12]: Qué informes de Mercado?

La propiedad de MySQL ha hecho la transición desde los humildes inicios del producto. Las dos adquisiciones más notables son: (1) en 2008, cuando Sun Microsystems adquirió MySQL AB, la compañía que creó MySQL, y (2) en 2010, cuando Oracle compró Sun Microsystems.

**Características**

SQL Server se consideran herramientas que favorecen a los usuarios con los sistemas empresariales, mientras que MySQL se considera una herramienta que apela a los interesadas en la gestión de las bases de datos asociadas de alta disponibilidad. Al igual que con SQL Server, MySQL ha liberado actualizaciones para su software casi todos los años. La versión original fue desarrollada a mediados de la década de 1990. Los cambios más notables a MySQL fueron en 2010, el momento de la última adquisición en 2010. Las mejoras en esta versión (GA release 5.5) incluyen replicación semisincrónica, el particionamiento personalizado, soporte mejorado para SMP y las actualizaciones del subsistema InnoDB E/S.

## MySQL vs SQL Server

### Sumario Comparativo de Características

La siguiente tabla muestra información acerca de MySQL y Bases de Datos de Servidores SQL, y como ellas se comparan.

Características	MySQL	SQL Server
Interfaz	SQL, GUI, SQL	
Lenguaje compatibles	C, C#, C++, D, Java, Ruby, and Objective C, Python, VB, .Net, and PHP.	C, C#, C++,Java, Ruby, VB, .Net, and PHP.
Sistema Operativo	Windows, Linux, OS X, FreeBSD, Solaris	Windows
Licencia	Oracle ( Código Libre )	Microsoft ( Licencia de pago )

En concreto, MySQL es más abierto y robusto que SQL Server al comparar sus principales características uno a uno.

9

## Software libre en la Administración Pública

Hay una serie de administraciones públicas que han mostrado su apoyo al software libre, ya sea migrando total o parcialmente sus servidores y sistemas de escritorio, o bien subvencionándolo.

El Estado requiere un software que cumpla determinados requisitos<sup>1</sup> y varios de los mismos llevan a utilizar exclusivamente software libre.

Como ejemplos se tiene a Alemania, Argentina, Brasil, Cuba, Chile, China, Ecuador, España, Francia, México, República Dominicana y Venezuela:

**Comentario [do13]:** Ponerlo como table, como está es muy difícil la comprensión

**Comentario [JGPL14]:** Según el artículo <https://blog.udemy.com/es/oracle-vs-mysql-vs-sql-server-una-comparacion-entre-los-sistemas-gestores-de-bases-de-datos-relacionales-mas-populares/> Que es de donde se obtuvo esta información no realiza esa conclusión. La conclusión del artículo es: Esta comparación muestra lo cerca que las bases de datos están en tres áreas clave. Es probable que sea más relevante decidir cuál implementar que determinar cuál es la mejor.

**Comentario [JGPL15]:** El Registro de la Propiedad usa en la actualidad productos Microsoft. No está muy clara la justificación de usar esta nueva tecnología en el nuevo sistema. No se toma en cuenta factores como conocimiento actual del personal de TI que dispone el Registro, capacitación al personal, curva de aprendizaje, soporte local a los productos instalados. Soporte a largo plazo de todos los productos instalados.

- Alemania, pagando por el desarrollo del Kroupware. Además ciudades como Múnich, que migró sus sistemas a Debian GNU/Linux, y una distribución alemana: Suse.
- Argentina, donde se apoya activamente el desarrollo no sólo de GNU/Linux, sino del software libre en general. La Provincia de Santa Fe cuenta desde el año 2004 con la ley 12.360 que dispone el uso preferente de software libre por la Administración Pública. En la actualidad se encuentra en la Legislatura a estudio una ley que dispone que todo el software producido por la provincia se libere bajo licencia GPL. También se puede destacar en el proyecto Munix, de la ciudad de Rosario. Este proyecto (actualmente con 300 puestos de trabajos migrados) reemplaza el software propietario en las estaciones de trabajo obsoletas por software libre, reutilizando dichas estaciones de trabajo como clientes ligeros. Este proyecto se lleva a cabo utilizando Debian GNU/Linux y está basado en Linux Terminal Server Project. Las actividades de la Municipalidad de Rosario se encuentran dentro del marco de la ordenanza N° 7787/2004, la cual regula la utilización de software en el ámbito municipal. Puede verse más información en la página del proyecto Munix.
- Australia, pagando por el desarrollo del Kroupware y ordenando por decreto que en todas las escuelas se dedique una parte horaria a enseñar que es GNU/Linux.
- Bolivia, cuyo Parlamento promulgo el 8 de agosto de 2011 la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (Ley 164) que indica en su artículo 77 que "Los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos (...)", abriendo el camino a una migración total del Estado. Para este fin se elaborará un Plan de Implementación.
- Brasil, cuyo gobierno fue el primer ejecutivo a escala mundial en llevar a cabo un despliegue masivo de software libre en la administración pública. Siendo el estado de Rio Grande do Sul el primero en aprobar una ley a favor del uso del software libre.
- Colombia, la capital del país Bogotá cuenta con una política pública de promoción del Software Libre. El concejo de la ciudad aprobó el acuerdo 279 de 2007, el cual presenta 7 puntos.

10

- Chile, donde el Ministerio de Educación y la Universidad de la Frontera (ubicada en Temuco) crearon EduLinux, una distribución que hoy está en más de 1500 escuelas chilenas y funcionando en más de un 90% de las bibliotecas escolares chilenas. Actualmente las Fuerzas Armadas chilenas están planificando la creación de una distribución militar que interconecte a las ramas de la defensa chilena. El gobierno de ese país aprobó el uso del software libre en la administración pública, anulando así un contrato previo con Microsoft para el mantenimiento de las redes y de los equipos en escuelas y bibliotecas chilenas.

- China, con su acuerdo con Sun Microsystems para distribuir millones de Java Desktop System (una distribución de GNU/Linux con escritorio GNOME y especialmente bien integrada con java).
- Cuba, donde el gobierno ha establecido una indicación oficial para introducir de manera progresiva el software libre y en particular el GNU/Linux y en el que la red de Salud Pública, Infomed, fue pionera en su uso.
- Ecuador, cuyo gobierno decidió el uso de software libre como política de gobierno y el 10 de abril de 2008 emitió el decreto 1014 que establece como política pública para las Entidades de la Administración Pública Central la utilización de Software Libre en sus sistemas y equipamientos informáticos, Decreto. Adicionalmente ha desarrollado una forja para todo el software público (MINKA).
- España, donde distintos gobiernos regionales están desarrollando sus propias distribuciones no sólo para uso administrativo sino también académico. Así tenemos LinEx en Extremadura, Augustux en Aragón, GuadaLinex en Andalucía, LliureX en La Comunidad Valenciana, Molinux en Castilla-La Mancha, MAX en La Comunidad de Madrid, Linkat en Cataluña, Trisquel en Galicia, LinuxGlobal en Cantabria, EHUX en el País Vasco, mEDUXa en la comunidad Canaria, Bardinux en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife en Canarias como proyecto de la ULL, Silu en la Provincia de Las Palmas en Canarias como proyecto de la ULPGC y Melinux en la Ciudad Autónoma de Melilla. Algunas de estas distribuciones están basadas en Debian, otras en Ubuntu y otras en OpenSuSE. Así como diversas distribuciones mantenidas por universidades públicas. El GENATIC ha presentado el Informe Software de fuentes abiertas para el desarrollo de la Administración Pública Española. Una visión global. 2008.

11

- Francia, donde, desde setiembre 2012, una circular del Primer Ministro (jefe de gobierno) fija las pautas de la utilización del software libre en la Administración Francesa. Esta iniciativa de coordinación interministerial parte de "una larga práctica en el uso de software libre [que] permitió el desarrollo de capacidades y la capitalización de numerosas experiencias positivas en la administración". Entre esas experiencias, en 2006, la Asamblea Nacional decidió migrar sus sistemas a una distribución basada en GNU/Linux.

- Italia, cuyo parlamento ha decidido el año 2007 utilizar SuSE Linux.
- México, El Fondo de Información y documentación para la industria Infotec se encuentra desarrollando un sistema operativo GNU/Linux llamado Beakos GNU/Linux para proporcionar al sector gubernamental y a las empresas una solución robusta de software libre. México también ha contribuido significativamente al desarrollo del software libre, tal es el caso de la aportación de Miguel de Icaza, uno de los fundadores del entorno de escritorio GNOME y creador del Proyecto Mono entre otros. Miguel de Icaza y sus fuertes críticas hacia la presunta apatía del gobierno de su país (México,) en relación con la forma en la que se insertaba a México en la vida digital, tuvo mucho eco en la comunidad tecnológica en el país. Propuso un modelo de desarrollo basado en código abierto tanto para el acceso a la red de la comunidad en general, como de desarrollo de aplicaciones gubernamentales. En lugar de esta propuesta, el gobierno de su país decidió pagar a Microsoft para dotar de la infraestructura de software de éste proyecto.
- Paraguay, luego de más de más de 10 años de esfuerzos e implementaciones aisladas (servidores en general, inserción en algunos equipos personales, leyes ministeriales, etc), donde en 2011 se desarrolla el panel gubernamental Plan Maestro-Plan Director TICs que con plantea a los organismos del Poder Ejecutivo incluyendo al área corporativa y ciudadanía, la unificación de procesos de desarrollo e implantación de nuevas arquitecturas, la creación de herramientas comunes, formación real en TICs y transferencia de conocimiento. El plan plantea el inicio de la actualización general desde el 2012.
- Perú, donde TumiX, distribución del tipo LiveCD, está desarrollada por iniciativa del grupo de usuarios de software libre Somos Libres. Desde el 2008 se lanzó en la región Lambayeque una Ordenanza Regional de uso del software libre de manera exclusiva en todos los equipamientos y sistemas informáticos de todas las dependencias del Gobierno Regional.

12

- República Dominicana, que promueve el uso y proliferación del software libre en el campo educativo y científico. Dispone de varias ONG; La Fundación de Código Libre (FCLD), con dos sedes, una en la capital de Santo Domingo y la otra en la ciudad de Santiago. Esta fundación impulsa un anteproyecto de ley que busca que en el estado y la educación de este país tan solo se use software libre. y la Fundación SLD (Software Libre Dominicano)<sup>12</sup> Que tiene como misión financiar todo tipo de proyectos que puedan fortalecer, directa o

indirectamente, la difusión, el uso y desarrollo de software libre de calidad en la República Dominicana.

- Rusia, que en enero del 2008 decidió migrar el sistema informático de todas las escuelas a una alternativa libre hasta el 2009., y el todo el gobierno para el 2014.
- Uruguay, que ha sido el primer país en el mundo en implementar como estrategia de país el proyecto OLPC mediante su Plan Ceibal que brinda un Laptop XO con una distribución de linux Sugar. El 18 de diciembre de 2013 el parlamento aprobó una ley que hace obligatoria la utilización de formatos abiertos y estándar en el Estado, además de priorizar la utilización y contratación de desarrollos en software libre cuando el Estado requiera una solución informática.
- Venezuela, donde por el Decreto Presidencial N° 3.390, se estableció el uso preferente del software libre y GNU/Linux en toda la administración pública, incluyendo ministerios y oficinas gubernamentales, y se está fomentando la investigación y el desarrollo de software libre. Actualmente Venezuela tiene la distribución Canaima GNU/Linux basada en Debian estable, que se usa en proyectos como Canaima Educativo, para la producción de computadores de escritorio de Venezolana de Industrias Tecnológicas (VIT), así como implementación en órganos de la Administración Pública Nacional (APN).

• Fuente:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Software\\_libre\\_en\\_la\\_Administraci%C3%B3n\\_P%C3%BAblica](https://es.wikipedia.org/wiki/Software_libre_en_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica)

**Comentario [do16]:** Sugiero hacer un breve resumen y ponerlo como anexo

## Software libre en la Administración Pública Ecuatoriana

El día jueves 10 de Abril del 2008 se emitió el decreto 1014 por parte de la presidencia del Ec. Rafael Correa Delgado que promueve el uso de software libre en las instituciones públicas del Ecuador, sin que ello sea de obligatoriedad para los gobiernos autónomos descentralizados. La url donde se pueden descargar el documento del decreto es:  
[http://www.estebanmendieta.com/blog/wp-content/uploads/Decreto\\_1014\\_software\\_libre\\_Ecuador.pdf](http://www.estebanmendieta.com/blog/wp-content/uploads/Decreto_1014_software_libre_Ecuador.pdf)

13

Aquí en un pequeño extracto de lo que dice el documento:

Art. 1: Establecer como política pública para las entidades de administración Pública central la utilización del Software Libre en sus sistemas y equipamientos informáticos.

Art. 2: Se entiende por software libre, a los programas de computación que se pueden utilizar y distribuir sin restricción alguna, que permitan el acceso a los códigos fuentes y que sus aplicaciones puedan ser mejoradas. Estos programas de computación tienen las siguientes libertades:

- Utilización de programa con cualquier propósito de uso común.
- Distribución de copias sin restricción alguna
- Estudio y modificación de programa (Requisito: código fuente disponible)
- Publicación del programa mejorado (Requisito: código fuente disponible)

Art. 3: Las entidades de la administración pública central previa a la instalación del software libre en sus equipos, deberán verificar la existencia de capacidad técnica que brinde el soporte necesario para este tipo de software. Art. 4: Se faculta la utilización de software propietario (no libre) únicamente cuando no exista una solución de software libre que supla las necesidades requeridas, o cuando esté en riesgo de seguridad nacional, o cuando el proyecto informático se encuentre en un punto de no retorno. ... Saludos y a meterle ganas al asunto.

## Definiciones

A continuación se listarán algunas de las razones por las cuales se les solita agregar un anexo al contrato de las necesidades técnicas para cambiar el uso de Microsoft SQL a MySQL.

1- La mayor parte de los gestores documentales del mundo que utilizan gran volumen de registros usan como estándares MySQL y en pequeña proporción Microsoft SQL Server. Este argumento va en línea con la experiencia que tenemos en nuestras instalaciones con nuestros propios clientes en Latinoamérica.

2- Nuestra experiencia y capacidad de ofrecer soporte frente a problemas en grandes volúmenes de registros electrónicos como ha sido el caso de las nuevas necesidades del RPDMQ, es sin duda mayor con MySQL. Nuestra capacidad de ingeniería es mayor con aquellas bases de datos con las que más frecuentemente instalamos soluciones similares pero esto también implica que por parte del RPDMQ tiene que haber un administrador de sistemas detrás y ya es decisión del RPDMQ contar con el soporte para esta nueva propuesta.

**Comentario [do17]:** Indicar la fuente de esta información o sustentar con estadísticas, las versiones community usan mysql, pero las versiones profesionales están abiertas a varios motores de base de datos

14

## Importante a considerar

El Consorcio no supone un problema instalar en Microsoft SQL Server ni razón alguna por la cual desestimar su calidad como producto, pero si en el futuro existiesen problemas de

rendimiento en la plataforma. No se tiene experiencia o claridad de como el motor de Microsoft SQL responderá con este nuevo escenario, es decir, el gestor documental no tiene problema alguno en trabajar en ese entorno pero la experiencia en instalaciones tan masivas como la que se ha estado llevando a cabo en el RPDMQ con las nuevas solicitudes es que nos vemos en la obligación de solicitar se evalúe una redefinición en el uso del Motor de bases de datos o en su defecto dar apoyo interno desde TI con un especialista Senior en el uso de Microsoft SQL en manejo de altos volúmenes de registros.

Todo esto es para asegurar un soporte futuro al RPDMQ una vez terminado el contrato, se con nuestra empresa o con otra.

**Comentario [JGPL18]:** Con este comentario se demuestra la falta de conocimiento de SQL Server por parte del Consorcio mas no es justificación técnica para el no uso. La DMI usa SQL Server para sus transacciones en cobro de impuestos y son miles de usuarios

## Conclusiones

Existen 3 pilares fundamentales que sustentan la solicitud de cambio de estándar de Motor de Bases de Datos.

- 1.- El Motor de Bases de datos MySql es más robusto, abierto, compatible y ágil que Microsoft SQL Server según diversas experiencias en el mundo. Hoy existen más de 10 Millones de usuarios.
- 2.- El Consorcio tiene larga y probada experiencia dando soporte en MySQL y menor en SQL Server.
- 3.- Soportar un posible crecimiento futuro y/o transportabilidad a plataformas más robustas de base de datos como es el caso de Oracle 12c u otras.

Recomendaciones:

1. El Consorcio recomienda utilizar como estándar para el Gestor Documental y Sistema de Folio Real la base de datos MySQL.
2. Utilizar las licencias de SqlServer entregadas por el Consorcio al RPDMQ para otros aplicativos o desarrollos propios del RPDMQ.

**Comentario [do19]:** El documento solicitado según tengo entendido no es solo enfocado a la base de datos o al servidor web sino a toda la arquitectura, ampliarlo en ese sentido.





## Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

---

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**Enviado el:** martes, 06 de octubre de 2015 9:36  
**Para:** Jajam Christian Mödinger (christian.modinger@meblatam.com); Byron Paredes <estrategia.acet@gmail.com> (estrategia.acet@gmail.com); roberto.rosenthal@gmail.com  
**CC:** Christian Mödinger Jajam (cmodinger@outlook.com); Modinguer Cristian (christian.modinger.jajam@gmail.com); Christian Mödinger Jajam (christian.modinger@meb.cl)  
**Asunto:** RV: OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta  
**Datos adjuntos:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado.docx

---

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**Enviado el:** jueves, 24 de septiembre de 2015 8:59  
**Para:** Christian Mödinger Jajam (cmodinger@outlook.com); Byron Paredes <estrategia.acet@gmail.com> (estrategia.acet@gmail.com)  
**CC:** Jajam Christian Mödinger (christian.modinger@meblatam.com); Cristóbal Torrealba Jara (cristobal.torrealba@meblatam.com); roberto.rosenthal@gmail.com; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Juan German Portero Lopez; Sandra Ximena Ibarra Bohorquez; Darwin Anibal Garzon Carrion  
**Asunto:** OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta

Buen día Christian, Byron... adjunto archivo Word con observaciones de mejora al documento que nos remitieron, con el cual se propondría a la DMI declaren a la Arquitectura Tecnológica del proyecto de Modernización como excepción al estándar vigente del MDMQ... por favor, efectúen los ajustes requeridos hasta el lunes 28-sep-2015 10:00 (hora de Ecuador).

Saludos,  
Marcelo Carrera  
GERENTE DE PROYECTO  
MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPD MQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO 019-2014



Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.  
Telf.: 3988170 Ext. 29671  
Celular: 09-9615-8303  
[marcelo.carrera@quito.gob.ec](mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec)

---

**De:** Juan German Portero Lopez  
**Enviado el:** miércoles, 23 de septiembre de 2015 9:38  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**CC:** Doris Capucine Ochoa Ramírez; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren  
**Asunto:** RE: Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Hola Marcelo,

Adjunto el documento con los comentarios de Doris y míos.

Saludos

Juan

**De:** Doris Capucine Ochoa Ramírez

**Enviado el:** martes, 22 de septiembre de 2015 18:12

**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Juan German Portero Lopez

**Asunto:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Envío los comentarios sobre el documento.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

## Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

---

**De:** outlook\_bc5bb9b9d1e13dea@outlook.com en nombre de Christian Modinger Jajam <christian.modinger@meblatam.com>  
**Enviado el:** viernes, 09 de octubre de 2015 14:55  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti; estrategia.acet@gmail.com; roberto.rosenthal@gmail.com  
**Asunto:** RE: OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta

No entiendo las observaciones, el Sr. Juan no esta de acuerdo con nada y Doris solo hace supuestos.

Por nuestra parte nos gustaría una reunión para que aclaren los técnicos que comentan y así mejorar este documento.

De momento no compartimos gran parte de las observaciones por lo cual nos encontramos inhabilitados de contestar o proseguir.

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti [mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec]  
**Enviado el:** martes, 6 de octubre de 2015 11:36  
**Para:** Jajam Christian Mödinger (christian.modinger@meblatam.com) <christian.modinger@meblatam.com>; Byron Paredes <estrategia.acet@gmail.com> (estrategia.acet@gmail.com) <estrategia.acet@gmail.com>; roberto.rosenthal@gmail.com  
**CC:** Christian Mödinger Jajam (cmodinger@outlook.com) <cmodinger@outlook.com>; Modinguer Cristian (christian.modinger.jajam@gmail.com) <christian.modinger.jajam@gmail.com>; Christian Mödinger Jajam (christian.modinger@meb.cl) <christian.modinger@meb.cl>  
**Asunto:** RV: OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**Enviado el:** jueves, 24 de septiembre de 2015 8:59  
**Para:** Christian Mödinger Jajam ([cmodinger@outlook.com](mailto:cmodinger@outlook.com)); Byron Paredes <[estrategia.acet@gmail.com](mailto:estrategia.acet@gmail.com)> ([estrategia.acet@gmail.com](mailto:estrategia.acet@gmail.com))  
**CC:** Jajam Christian Mödinger ([christian.modinger@meblatam.com](mailto:christian.modinger@meblatam.com)); Cristóbal Torrealba Jara ([cristobal.torrealba@meblatam.com](mailto:cristobal.torrealba@meblatam.com)); [roberto.rosenthal@gmail.com](mailto:roberto.rosenthal@gmail.com); Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Juan German Portero Lopez; Sandra Ximena Ibarra Bohorquez; Darwin Anibal Garzon Carrion  
**Asunto:** OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta

Buen día Christian, Byron... adjunto archivo Word con observaciones de mejora al documento que nos remitieron, con el cual se propondría a la DMI declaren a la Arquitectura Tecnológica del proyecto de Modernización como excepción al estándar vigente del MDMQ... por favor, efectúen los ajustes requeridos hasta el lunes 28-sep-2015 10:00 (hora de Ecuador).

Saludos,  
Marcelo Carrera  
GERENTE DE PROYECTO  
MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO 019-2014



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.

Telf.: 3988170 Ext. 29671

Celular: 09-9615-8303

[marcelo.carrera@quito.gob.ec](mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec)

**De:** Juan German Portero Lopez

**Enviado el:** miércoles, 23 de septiembre de 2015 9:38

**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

**CC:** Doris Capucine Ochoa Ramírez; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

**Asunto:** RE: Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Hola Marcelo,

Adjunto el documento con los comentarios de Doris y míos.

Saludos

Juan

**De:** Doris Capucine Ochoa Ramírez

**Enviado el:** martes, 22 de septiembre de 2015 18:12

**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Juan German Portero Lopez

**Asunto:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Envío los comentarios sobre el documento.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje esta prohibida y sera sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

## Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

---

**De:** outlook\_bc5bb9b9d1e13dea@outlook.com en nombre de Christian Modinger Jajam <christian.modinger@meblatam.com>  
**Enviado el:** viernes, 09 de octubre de 2015 16:49  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti; estrategia.acet@gmail.com; roberto.rosenthal@gmail.com  
**CC:** Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren  
**Asunto:** RE: OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta

Ok, coordinamos con Andrés.

Saludos

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti [mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec]  
**Enviado el:** viernes, 9 de octubre de 2015 17:13  
**Para:** christian.modinger@meblatam.com; estrategia.acet@gmail.com; roberto.rosenthal@gmail.com  
**CC:** Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren <andres.eguiguren@quito.gob.ec>  
**Asunto:** RE: OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta

Buena tarde Christian... me preocupa que al finalizar su visita en Quito emitan su desacuerdo y pedido de aclaración de las observaciones a su propuesta de cambio de arquitectura... especialmente cuando el mail de observaciones se envió al Consorcio (Byron, Christian, Roberto) el 24-sep... y lamentablemente ahora que no se tiene tiempo para tener una reunión presencial (que por experiencia con ustedes mismos es más efectiva que las reuniones virtuales).

Ya que no se puede remediar el hecho de que ustedes no pudieron tratar con Juan y Doris directamente el tema en esta semana, por favor coordinar con Andrés Eguiguren la reunión aclaratoria que requieren.

Saludos,  
Marcelo Carrera  
GERENTE DE PROYECTO  
MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO 019-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ  
Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.  
Telf.: 3988170 Ext. 29671  
Celular: 09-9615-8303  
[marcelo.carrera@quito.gob.ec](mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec)

De: Christian Modinger Jajam  
Enviado: viernes 9 octubre 02:55 PM  
Asunto: RE: OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta  
Para: Marcelo Ramiro Carrera Riquetti, byron Paredes, [roberto.rosenthal@gmail.com](mailto:roberto.rosenthal@gmail.com)

No entiendo las observaciones, el Sr. Juan no está de acuerdo con nada y Doris solo hace supuestos.

Por nuestra parte nos gustaría una reunión para que aclaren los técnicos que comentan y así mejorar este documento.

De momento no compartimos gran parte de las observaciones por lo cual nos encontramos inhabilitados de contestar o proseguir.

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti [<mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec>]

**Enviado el:** martes, 6 de octubre de 2015 11:36

**Para:** Jajam Christian Mödinger ([christian.modinger@meblatam.com](mailto:christian.modinger@meblatam.com))

<[christian.modinger@meblatam.com](mailto:christian.modinger@meblatam.com)>; Byron Paredes <[estrategia.acet@gmail.com](mailto:estrategia.acet@gmail.com)>

([estrategia.acet@gmail.com](mailto:estrategia.acet@gmail.com)) <[estrategia.acet@gmail.com](mailto:estrategia.acet@gmail.com)>; [roberto.rosenthal@gmail.com](mailto:roberto.rosenthal@gmail.com)

**CC:** Christian Mödinger Jajam ([cmodinger@outlook.com](mailto:cmodinger@outlook.com)) <[cmodinger@outlook.com](mailto:cmodinger@outlook.com)>;

Modinguer Cristian ([christian.modinger.jajam@gmail.com](mailto:christian.modinger.jajam@gmail.com))

<[christian.modinger.jajam@gmail.com](mailto:christian.modinger.jajam@gmail.com)>; Christian Mödinger Jajam

([christian.modinger@meb.cl](mailto:christian.modinger@meb.cl)) <[christian.modinger@meb.cl](mailto:christian.modinger@meb.cl)>

**Asunto:** RV: OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

**Enviado el:** jueves, 24 de septiembre de 2015 8:59

**Para:** Christian Mödinger Jajam ([cmodinger@outlook.com](mailto:cmodinger@outlook.com)); Byron Paredes

<[estrategia.acet@gmail.com](mailto:estrategia.acet@gmail.com)> ([estrategia.acet@gmail.com](mailto:estrategia.acet@gmail.com))

**CC:** Jajam Christian Mödinger ([christian.modinger@meblatam.com](mailto:christian.modinger@meblatam.com)); Cristóbal Torrealba

Jara ([cristobal.torrealba@meblatam.com](mailto:cristobal.torrealba@meblatam.com)); [roberto.rosenthal@gmail.com](mailto:roberto.rosenthal@gmail.com); Andrés Alberto

Eguiguren Eguiguren; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Juan German Portero Lopez; Sandra

Ximena Ibarra Bohorquez; Darwin Anibal Garzon Carrion

**Asunto:** OBSERVACIONES: Informe justificación a DMI para solicitar como excepción Arquitectura Tecnológica propuesta

Buen día Christian, Byron... adjunto archivo Word con observaciones de mejora al documento que nos remitieron, con el cual se propondría a la DMI declaren a la Arquitectura Tecnológica del proyecto de Modernización como excepción al estándar vigente del MDMQ... por favor, efectúen los ajustes requeridos hasta el lunes 28-sep-2015 10:00 (hora de Ecuador).

Saludos,

Marcelo Carrera

GERENTE DE PROYECTO

MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ

Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.

Telf.: 3988170 Ext. 29671

Celular: 09-9615-8303

[marcelo.carrera@quito.gob.ec](mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec)

**De:** Juan German Portero Lopez

**Enviado el:** miércoles, 23 de septiembre de 2015 9:38

**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti

**CC:** Doris Capucine Ochoa Ramírez; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

**Asunto:** RE: Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Hola Marcelo,

Adjunto el documento con los comentarios de Doris y míos.

Saludos

Juan

**De:** Doris Capucine Ochoa Ramírez

**Enviado el:** martes, 22 de septiembre de 2015 18:12

**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Juan German Portero Lopez

**Asunto:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Envío los comentarios sobre el documento.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por

favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

## **Marcelo Ramiro Carrera Riquetti**

---

**De:** Juan German Portero Lopez  
**Enviado el:** miércoles, 14 de octubre de 2015 9:59  
**Para:** Christian Modinger Jajam; christian.modinger.jajam@gmail.com; Doris Capucine Ochoa Ramírez  
**CC:** Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Marcelo Ramiro Carrera Riquetti; Byron Paredes  
**Asunto:** RV: Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado  
**Datos adjuntos:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado.docx

Estimado Christian,

Por favor confirmarnos si mañana en el transcurso del día podríamos tener una teleconferencia para tratar con Doris temas sobre los comentarios que se envió en el archivo adjunto.

Sobre mi comentario he estado revisando y un buen argumento para usar Nginx y no Apache podría ser por su **Rapidez (sobre todo con contenido estático)** pero aún falta sustentarlo con estadísticas o cuadros comparativos.

A la espera de tu confirmación.

Saludos  
Juan

**De:** Juan German Portero Lopez  
**Enviado el:** miércoles, 23 de septiembre de 2015 9:38  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**CC:** Doris Capucine Ochoa Ramírez; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren  
**Asunto:** RE: Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Hola Marcelo,

Adjunto el documento con los comentarios de Doris y míos.

Saludos  
Juan

**De:** Doris Capucine Ochoa Ramírez  
**Enviado el:** martes, 22 de septiembre de 2015 18:12  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Juan German Portero Lopez  
**Asunto:** Informe de justificación para la DMI para la solicitud de la ampliación de los estándares\_revisado

Envío los comentarios sobre el documento.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje esta prohibida y sera sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado,

cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



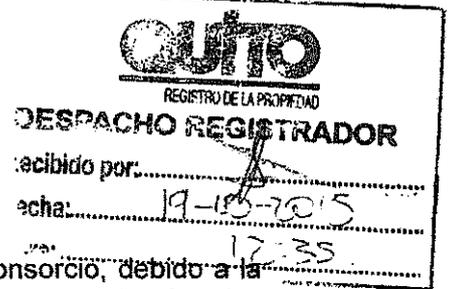
Nombre Byron Lopez  
 Fecha 19-OCT-2015 12:25h  
 Firma [Firma]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1019B-OF

Quito, 19 de octubre de 2015

**ASUNTO:** Solicitud a Consorcio gestión temas tecnológicos pendientes.

Señora  
 Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
 En su despacho.-



De mi consideración:

En relación a temas tecnológicos que requieren la gestión del Consorcio, debido a la importancia de que sean aplicados de manera inmediata, solicito se efectúen las siguientes actividades, que fueron solicitadas anteriormente:

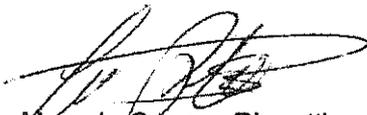
ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
<p><b>1</b> Indicar al RPDMQ de manera oficial (mediante oficio), el estándar de Navegador a utilizar con el Sistema Registral Electrónico [SIREL], aplicado al Gestor Documental y al Folio Real; indicando todas las características y configuraciones técnicas que deben aplicarse para la instalación y actualizaciones, con la finalidad de garantizar un óptimo desempeño en la ejecución de la funcionalidad de SIREL así como en la visualización de archivos PDF.</p>	Hasta 23-oct-2015
<p><b>2</b> Indicar al RPDMQ de manera oficial, el procedimiento actualizado que el Consorcio requiere que se aplique para emitirles los requerimientos de soporte, con el objetivo de optimizar la emisión, seguimiento y resolución de los tickets generados.</p>	Hasta 23-oct-2015
<p><b>3</b> Entregar al RPDMQ un instrumento o herramienta que permita conocer en línea el estado de los tickets generados en la gestión de soporte del Consorcio.</p> <p>NOTA: Mientras no se tenga el instrumento activo, el Consorcio emitirá, a las personas delegadas del RPDMQ, por correo electrónico diariamente, un reporte en Excel con el estado de los ticket.</p>	Hasta 29-oct-2015
<p><b>4</b> Entregar al RPDMQ el documento de la "Propuesta de Actualización de Arquitectura Tecnológica para SIREL"; el cual sería presentado a la DMI para su evaluación y pronunciamiento.</p>	Hasta 26-oct-2015
<p><b>5</b> Entregar al RPDMQ el documento de "Dimensionamiento de Crecimiento de la/s Base/s de Datos de Gestor Documental y Folio Real", mostrando análisis desagregado y proyecciones anuales de crecimiento hasta Dic-2018.</p>	Hasta 06-nov-2015
<p><b>6</b> Debido a que los sistemas de Gestor Documental y Folio Real se encuentran implementados en el Data Center del RPDMQ, pero la administración del Gestor Documental y de Folio Real no se encuentran aún bajo la responsabilidad del RPDMQ; es necesario de apoyo con TICs del RPDMQ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso automático de respaldo de las Bases de Datos implicadas en Gestor Documental y Folio Real;</li> <li>• Proceso automático de respaldos de repositorio de archivos del Gestor Documental y Folio Real;</li> <li>• Proceso automático de respaldos de virtuales.</li> </ul> <p>NOTA: Se le recuerda al Consorcio que como parte de la implementación de la versión 2.0 de SIREL, se debe efectuar la transferencia de la Administración del Gestor Documental al RPDMQ, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos técnicos y de transferencia de conocimiento, los cuales incluyen la implementación de toda la funcionalidad requerida para administración y logs de auditoría que están pendientes, así como las pruebas de instalación (desde cero), versionamiento, respaldos, y restauraciones.</p>	Hasta 13-nov-2015

*[Firma]*

	ACTIVIDAD	FECHA MAXIMA
7	<p>Como parte del proceso planificado de Migración de Datos del actual sistema hacia SIREL; el Consorcio coordine y ejecute con TIC's la definición del proceso y funcionalidad que se aplicará para la carga en Gestor Documental de los archivos RTF y metadatos de tarjetas que tienen relación con los Certificados emitidos con el sistema SISREG que actualmente utiliza el RPDMQ.</p> <p><b>NOTA:</b> Como parte de la coordinación con TICs, el Consorcio deberá establecer las fechas en las cuales se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Piloto de Migración de datos</li> <li>• Migración de datos para aplicarlos en producción (cuando SISREG deje de ser utilizado para la gestión registral y en su lugar se activa SIREL)</li> </ul>	Hasta 28-oct-2015
8	<p>Como parte del proceso planificado de Migración de Datos del actual sistema hacia SIREL; el Consorcio coordine y ejecute con TIC's la definición del proceso y funcionalidad que se aplicará para la carga en Folio Real de los datos relacionados con Índices y prohibiciones existentes en el sistema SISREG que actualmente utiliza el RPDMQ.</p> <p><b>NOTA:</b> Como parte de la coordinación con TICs, el Consorcio deberá establecer las fechas en las cuales se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Piloto de Migración de datos</li> <li>• Migración de datos para aplicarlos en producción (cuando SISREG deje de ser utilizado para la gestión registral y en su lugar se activa SIREL)</li> </ul>	Hasta 28-oct-2015

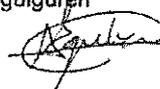
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

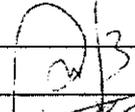
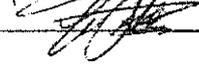


**Marcelo Carrera Riquetti**  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CC: Dr. René Almeida Luna **Registrador de la Propiedad (E)**  
 Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

 19/10/2015  
 14 hoo

MCarrera / xibarra

Elaborado por:	Ximena Ibarra	
Revisado por:	Marcelo Carrera	

**Informe de justificación para la DMI para la solicitud  
de la ampliación de los estándares actuales de  
informática para el Registro de Propiedad de Quito**

## Indice

1	Objetivo .....	1-3
2	Definición del sistema operativo.....	2-3
3	Más fundamentos.....	3-4
4	Argumento para solicitud de cambio de motor de base de datos.....	4-7
4.1	Antecedentes .....	4-7
4.2	HistoriaSQL Server.....	4-8
4.3	HistoriaMySQL.....	4-8
4.4	MySQL vs SQL Server .....	4-9
4.5	Software libre en la Administración Pública .....	4-10
4.6	Software libre en la Administración Pública Ecuatoriana .....	4-13
5	Definiciones.....	5-14
6	Importante a considerar .....	6-14
7	Conclusiones .....	7-15

## 1 Objetivo

El presente informe es presentar una arquitectura de componentes de software que permitan al Registro de la Propiedad satisfacer las demandas que se ha planteado respecto a la implementación de su plan de modernización de los sistemas informáticos con que realiza sus procesos y gestión de trámites en línea y físicos, de manera de optimizar y maximizar los componentes de hardware con que cuenta actualmente. Dentro de estos se han puesto como objetivo el poder atender a 500.000 personas en línea y 500 funcionarios en las dependencias del Registro.

Dado los requerimientos de performance se entiende que el más importante criterio para optar por una u otra arquitectura deberá ser maximizar el número de requests por segundo que la arquitectura es capaz de atender. La capacidad de atender solicitudes HTTP le corresponde al servidor web dentro de una arquitectura, luego dado lo anterior se propone usar el servidor web Nginx. Luego de escoger el servidor web, sirve definir un balanceador de carga, lo cual también es capaz de hacer Nginx según la configuración que tenga. Para ver más información sobre el performance de Nginx y su orientación a la escalabilidad y eficiencia en el uso de los recursos de procesador y RAM leer el siguiente link: <https://www.nginx.com/blog/inside-nginx-how-we-designed-for-performance-scale/>.

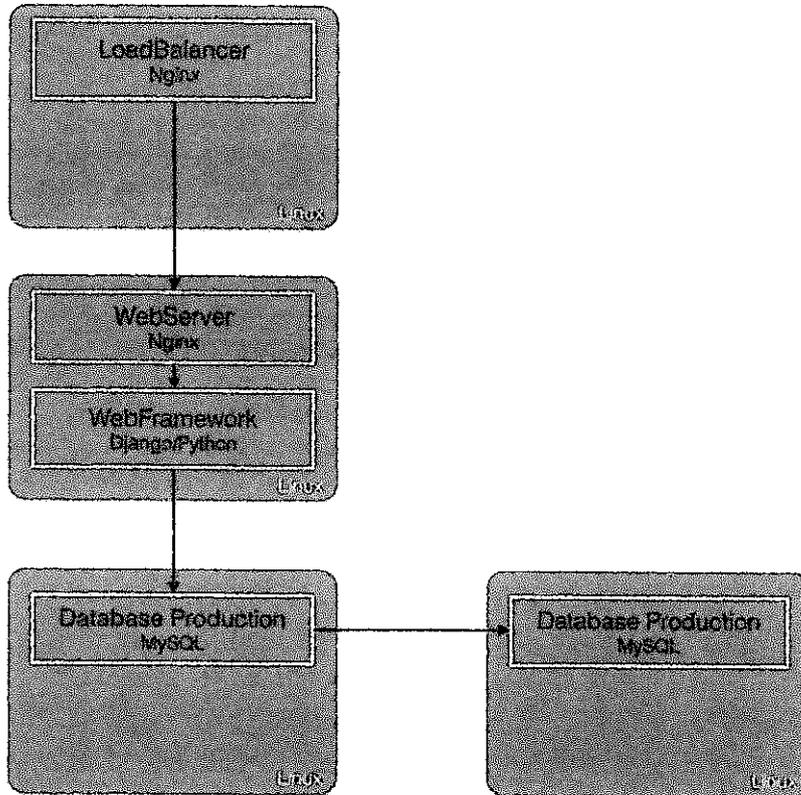
## 2 Definición del sistema operativo

Los fabricantes del servidor web recomiendan linux por ser una versión más estable y probada, luego se propone usar linux. En particular, la experiencia del consorcio es con Ubuntu Server y se recomienda a la fecha usar la versión 14.04 LTS por contar con soporte por los próximos 2 años asegurados. Para ver más información técnica sobre el performance de Nginx sobre windows se puede leer el siguiente link: <http://nginx.org/en/docs/windows.html>.

Por otro lado, queremos tener alta disponibilidad de la plataforma para poder balancear carga en función de la demanda de request por segundo así como sesiones abiertas, ya sean estas provenientes de los servicios telemáticos o de los mismos funcionarios del registro, se propone tener varias máquinas virtuales con el mismo footprint del menor tamaño posible (RAM y HDD y cores) en máquinas virtuales clonadas. En cada una de ellas, se propone usar el framework para desarrollos y plataformas web django sobre python, cosa de permitir cambios ágiles en un lenguaje pre-compilado que permita modificaciones y actualizaciones rápidas y robustas.

Por el lado de la elección de base de datos, se recomienda usar MySQL que pertenece a Oracle.

En resumen, la siguiente figura ilustra la arquitectura propuesta para atender la cantidad de servicios que el Registro de la Propiedad de Quito solicita y puede optimizar con el hardware actualmente instalado.



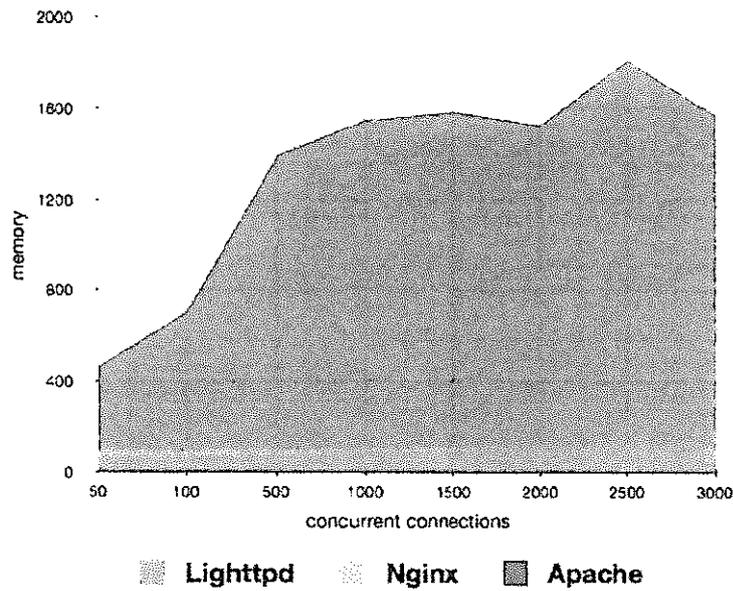
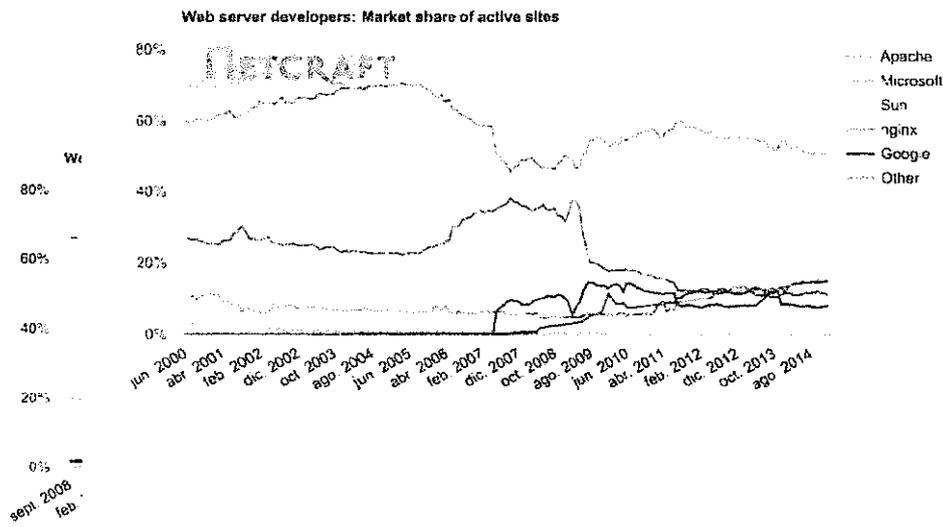
### 3 Más fundamentos

Según el <sup>1</sup>Netcraft, sitio especializado de análisis de datos sobre internet, el servidor web Nginx tiene las siguientes ventajas competitivas sobre Microsoft IIS en términos de métricas reales de sitios web en uso hoy en día.

Métrica	IIS	Nginx
Market share de sitios activos	10.75%	14.36%
Market share del millón de sitios más visitados	12.21%	21.22%

<sup>1</sup><http://www.netcraft.com/about-netcraft>

\*\*\* para ver más detalle de estas comparaciones ir a <http://news.netcraft.com/archives/2015/03/19/march-2015-web-server-survey.html>

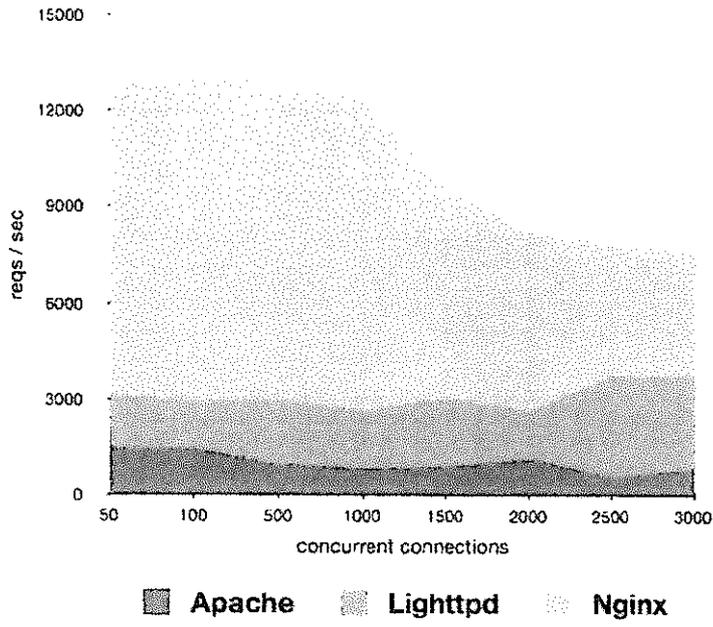


Según la comparación del performance de los servidores web según Dreamhost<sup>2</sup>

**Uso de memoria**

<sup>2</sup>[http://wiki.dreamhost.com/Web\\_Server\\_Performance\\_Comparison](http://wiki.dreamhost.com/Web_Server_Performance_Comparison)

### Solicitudes por segundo



## 4 Argumento para solicitud de cambio de motor de base de datos

### 4.1 Antecedentes

A continuación se expresan la razones por la cuales se solicita al departamento de TI de Registro de Propiedad del distrito metropolitano de Quito analizar la posibilidad de redefinir el motor de bases de datos actual.

Esta propuesta surge dado a que en el desarrollo del proyecto, al pasar de los meses es que podemos darnos cuenta que todo los nuevos requerimientos solicitados por parte del RPDMQ y las condiciones del entorno de las necesidades han cambiado y aumentado desde el inicio del proyecto. El proceso ya no es tal como constan en las bases de licitación, Estas nuevas necesidades y un aumento drástico de la complejidad del sistema para con su uso y operación diaria.

Una de las principales nuevas características ha sido la necesidad por parte del RPDMQ de incorporar el uso intensivo de notas marginales electrónicas llevando el proceso de digitalización a un proceso de desmaterialización, es decir, se ha solicitado crear un módulo de marginaciones especialmente diseñado y orientado a la desmaterialización. En otras palabras esto significa que de un conteo inicial de 8.000.000 de registros como se podía observar en las bases licitatorias en forma original es que este número de registros al incluir el módulo de las Notas Marginales con todas sus características crecerá en 33.000.000. Con un crecimiento promedio anual de 10.000.000 de registros.

Dada a la masividad del proyecto y en pro de su estabilidad presente y futura es que nos vemos obligados a sugerir un cambio en los usos de los motores de bases de datos al departamento de TI.

A continuación se listarán algunas de las razones por las cuales se les solictia agregar un anexo al contrato de las necesidades técnicas para cambiar el uso de Microsoft SQL a MySQL.

De aquí en adelante se llamará al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito como RPDMQ; y, al Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeen Mille como Consorcio.

Comparación entre los Sistemas Gestores de Bases de Datos Relacionales MySQL y SQL Server.

#### 4.2 Historia SQL Server

Microsoft SQL Server entró en el mercado de los RDBMS como un competidor serio a mediados de 1990, cuando Microsoft compró a Sybase, y luego lanzó la versión 7.0. Las empresas originalmente trabajaron juntas para desarrollar la plataforma y hacerla funcionar en el sistema operativo de IBM OS/2. No obstante, Microsoft finalmente desarrolló su propio sistema operativo (Windows NT), y quería trabajar solo para crear una gestión de base de datos única para su nuevo sistema operativo. Se necesitarían varios años para que Microsoft y Sybase cortaran completamente sus lazos. Sybase finalmente cambió el nombre de su producto de modo que fuera totalmente diferente al producto vendido a Microsoft. Microsoft SQL Server versión 4.2 fue la versión inicial.

##### Características

En 2000, Microsoft lanzó SQL Server 2000. El lanzamiento fue un hito importante para la empresa, ya que fue la primera versión del producto, donde se reemplazó el código original de Sybase. Trabajando en la misma línea que Oracle Corporation, Microsoft ha tratado de mejorar SQL Server para seguir el ritmo de los cambios tecnológicos. SQL Server 2005 es un ejemplo. El lenguaje de marcado extensible (XML) recibió el sello de aprobación del W3C y comenzó a ganar terreno a finales de 1990. Una de las principales novedades de SQL Server 2005 fue el apoyo a los datos XML. Otras características notables del producto insignia incluyen la introducción de SQL Server Always On (tecnología de gestión de datos para disminuir el tiempo de inactividad del usuario a raíz de fallos en el sistema), soporte para datos estructurados y semi-estructurados, una mayor compresión, y varios complementos para apoyar a otros productos en el mercado. SQL Server 2012 se proclamó como la última versión que incluye soporte nativo para OLE.

SQL Server 2014 es la última versión de SQL Server

#### 4.3 Historia MySQL

Hay dos aspectos únicos de MySQL en comparación con Oracle y SQL Server: no se desarrolló originalmente para uso comercial y es una base de datos de código abierto. El surgimiento de esta plataforma de base de datos fue una casualidad sucedida a las personas que comenzaron a desarrollarla mientras trataban de usar mSQL para conectar sus tablas en la base de datos, y decidieron que necesitaban una interfaz mucho más potente. La fase inicial de

MySQL utilizó una API heredada de mSQL, mejoras que aumentan considerablemente la velocidad, y otras características que incluían el motor de almacenamiento InnoDB, búsqueda de texto, la portabilidad y la internacionalización.

Otra diferencia de la plataforma de MySQL en comparación con las otros dos es que es de código abierto. La era digital dio lugar a un movimiento de colaboración para el desarrollo de software que se ha convertido en un mercado competitivo para las bases de datos y otro software. De acuerdo con informes de mercado, hay alrededor de 10 millones de instalaciones de MySQL, lo que indica que la plataforma se está moviendo rápidamente en el espacio empresarial.

La propiedad de MySQL ha hecho la transición desde los humildes inicios del producto. Las dos adquisiciones más notables son: (1) en 2008, cuando Sun Microsystems adquirió MySQL AB, la compañía que creó MySQL, y (2) en 2010, cuando Oracle compró Sun Microsystems.

**Características**

SQL Server se consideran herramientas que favorecen a los usuarios con los sistemas empresariales, mientras que MySQL se considera una herramienta que apela a los interesadas en la gestión de las bases de datos asociadas de alta disponibilidad. Al igual que con SQL Server, MySQL ha liberado actualizaciones para su software casi todos los años. La versión original fue desarrollada a mediados de la década de 1990. Los cambios más notables a MySQL fueron en 2010, el momento de la última adquisición en 2010. Las mejoras en esta versión (GA release 5.5) incluyen replicación semisincrónica, el particionamiento personalizado, soporte mejorado para SMP y las actualizaciones del subsistema InnoDB E/S.

**4.4 MySQL vs SQL Server**

**Sumario Comparativo de Características**

La siguiente tabla muestra información acerca de MySQL y Bases de Datos de Servidores SQL, y como ellas se comparan.

Características	MySQL	SQL Server
Interfaz	SQL	GUI, SQL
Lenguaje compatibles	C, C#, C++, D, Java, Ruby, and Objective C, Python, VB, .Net, and PHP.	C, C#, C++, Java, Ruby, VB, .Net, and PHP.
Sistema Operativo	Windows, Linux, OS X, FreeBSD, Solaris	Windows
Licencia	Oracle ( Código Libre )	Microsoft ( Licencia de pago )

En concreto, MySQL es más abierto y robusto que SQL Server al comparar sus principales características uno a uno.

## 4.5 Software libre en la Administración Pública

Hay una serie de administraciones públicas que han mostrado su apoyo al software libre, ya sea migrando total o parcialmente sus servidores y sistemas de escritorio, o bien subvencionándolo.

El Estado requiere un software que cumpla determinados requisitos<sup>1</sup> y varios de los mismos llevan a utilizar exclusivamente software libre.

Como ejemplos se tiene a Alemania, Argentina, Brasil, Cuba, Chile, China, Ecuador, España, Francia, México, República Dominicana y Venezuela:

- Alemania, pagando por el desarrollo del Kroupware. Además ciudades como Múnich, que migró sus sistemas a Debian GNU/Linux, y una distribución alemana: Suse.
- Argentina, donde se apoya activamente el desarrollo no sólo de GNU/Linux, sino del software libre en general. La Provincia de Santa Fe cuenta desde el año 2004 con la ley 12.360 que dispone el uso preferente de software libre por la Administración Pública. En la actualidad se encuentra en la Legislatura a estudio una ley que dispone que todo el software producido por la provincia se libere bajo licencia GPL. También se puede destacar en el proyecto MUNIX, de la ciudad de Rosario. Este proyecto (actualmente con 300 puestos de trabajos migrados) reemplaza el software propietario en las estaciones de trabajo obsoletas por software libre, reutilizando dichas estaciones de trabajo como clientes ligeros. Este proyecto se lleva a cabo utilizando Debian GNU/Linux y está basado en Linux Terminal Server Project. Las actividades de la Municipalidad de Rosario se encuentran dentro del marco de la ordenanza N° 7787/2004, la cual regula la utilización de software en el ámbito municipal. Puede verse más información en la página del proyecto MUNIX.
- Australia, pagando por el desarrollo del Kroupware y ordenando por decreto que en todas las escuelas se dedique una parte horaria a enseñar que es GNU/Linux.
- Bolivia, cuyo Parlamento promulgo el 8 de agosto de 2011 la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (Ley 164) que indica en su artículo 77 que "Los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos (...)", abriendo el camino a una migración total del Estado. Para este fin se elaborará un Plan de Implementación.
- Brasil, cuyo gobierno fue el primer ejecutivo a escala mundial en llevar a cabo un despliegue masivo de software libre en la administración pública. Siendo el estado de Rio Grande do Sul el primero en aprobar una ley a favor del uso del software libre.
- Colombia, la capital del país Bogotá cuenta con una política pública de promoción del Software Libre. El concejo de la ciudad aprobó el acuerdo 279 de 2007, el cual presenta 7 puntos.

- Chile, donde el Ministerio de Educación y la Universidad de la Frontera (ubicada en Temuco) crearon EduLinux, una distribución que hoy está en más de 1500 escuelas chilenas y funcionando en más de un 90% de las bibliotecas escolares chilenas. Actualmente las Fuerzas Armadas chilenas están planificando la creación de una distribución militar que interconecte a las ramas de la defensa chilena. El gobierno de ese país aprobó el uso del software libre en la administración pública, anulando así un contrato previo con Microsoft para el mantenimiento de las redes y de los equipos en escuelas y bibliotecas chilenas.
- China, con su acuerdo con Sun Microsystems para distribuir millones de Java Desktop System (una distribución de GNU/Linux con escritorio GNOME y especialmente bien integrada con java).
- Cuba, donde el gobierno ha establecido una indicación oficial para introducir de manera progresiva el software libre y en particular el GNU/Linux y en el que la red de Salud Pública, Infomed, fue pionera en su uso.
- Ecuador, cuyo gobierno decidió el uso de software libre como política de gobierno y el 10 de abril de 2008 emitió el decreto 1014 que establece como política pública para las Entidades de la Administración Pública Central la utilización de Software Libre en sus sistemas y equipamientos informáticos, Decreto. Adicionalmente ha desarrollado una forja para todo el software público (MINKA).
- España, donde distintos gobiernos regionales están desarrollando sus propias distribuciones no sólo para uso administrativo sino también académico. Así tenemos LinEx en Extremadura, Augustux en Aragón, GuadaLinex en Andalucía, LliureX en La Comunidad Valenciana, Molinux en Castilla-La Mancha, MAX en La Comunidad de Madrid, Linkat en Cataluña, Trisquel en Galicia, LinuxGlobal en Cantabria, EHUX en el País Vasco, mEDUXa en la comunidad Canaria, Bardinix en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife en Canarias como proyecto de la ULL, Silu en la Provincia de Las Palmas en Canarias como proyecto de la ULPGC y Melinux en la Ciudad Autónoma de Melilla. Algunas de estas distribuciones están basadas en Debian, otras en Ubuntu y otras en OpenSuSE. Así como diversas distribuciones mantenidas por universidades públicas. El CENATIC ha presentado el Informe Software de fuentes abiertas para el desarrollo de la Administración Pública Española. Una visión global. 2008.

- Francia, donde, desde setiembre 2012, una circular del Primer Ministro (jefe de gobierno) fija las pautas de la utilización del software libre en la Administración Francesa. Esta iniciativa de coordinación interministerial parte de "una larga práctica en el uso de software libre [que] permitió el desarrollo de capacidades y la capitalización de numerosas experiencias positivas en la administración". Entre esas experiencias, en 2006, la Asamblea Nacional decidió migrar sus sistemas a una distribución basada en GNU/Linux.
- Italia, cuyo parlamento ha decidido el año 2007 utilizar SuSE Linux.
- México, El Fondo de Información y documentación para la industria Infotec se encuentra desarrollando un sistema operativo GNU/Linux llamado Beakos GNU/Linux para proporcionar al sector gubernamental y a las empresas una solución robusta de software libre. México también ha contribuido significativamente al desarrollo del software libre, tal es el caso de la aportación de Miguel de Icaza, uno de los fundadores del entorno de escritorio GNOME y creador del Proyecto Mono entre otros. Miguel de Icaza y sus fuertes críticas hacia la presunta apatía del gobierno de su país (México,) en relación con la forma en la que se insertaba a México en la vida digital, tuvo mucho eco en la comunidad tecnológica en el país. Propuso un modelo de desarrollo basado en código abierto tanto para el acceso a la red de la comunidad en general, como de desarrollo de aplicaciones gubernamentales. En lugar de esta propuesta, el gobierno de su país decidió pagar a Microsoft para dotar de la infraestructura de software de éste proyecto.
- Paraguay, luego de más de más de 10 años de esfuerzos e implementaciones aisladas (servidores en general, inserción en algunos equipos personales, leyes ministeriales, etc), donde en 2011 se desarrolla el panel gubernamental Plan Maestro-Plan Director TICs que con plantea a los organismos del Poder Ejecutivo incluyendo al área corporativa y ciudadanía, la unificación de procesos de desarrollo e implantación de nuevas arquitecturas, la creación de herramientas comunes, formación real en TICs y transferencia de conocimiento. El plan plantea el inicio de la actualización general desde el 2012.
- Perú, donde TumiX, distribución del tipo LiveCD, está desarrollada por iniciativa del grupo de usuarios de software libre Somos Libres. Desde el 2008 se lanzó en la región Lambayeque una Ordenanza Regional de uso del software libre de manera exclusiva en todos los equipamientos y sistemas informáticos de todas las dependencias del Gobierno Regional.
- República Dominicana, que promociona el uso y proliferación del software libre en el campo educativo y científico. Dispone de varias ONG; La Fundación de Código Libre (FCLD), con dos sedes, una en la capital de Santo Domingo y la otra en la ciudad de Santiago. Esta fundación impulsa un anteproyecto de ley que busca que en el estado y la educación de este país tan solo se use software libre. y la Fundación SLD (Software Libre Dominicano)<sup>12</sup> Que tiene como misión financiar todo tipo de proyectos que puedan fortalecer, directa o

indirectamente, la difusión, el uso y desarrollo de software libre de calidad en la República Dominicana.

- Rusia, que en enero del 2008 decidió migrar el sistema informático de todas las escuelas a una alternativa libre hasta el 2009., y el todo el gobierno para el 2014.
- Uruguay, que ha sido el primer país en el mundo en implementar como estrategia de país el proyecto OLPC mediante su Plan Ceibal que brinda un Laptop XO con una distribución de linux Sugar. El 18 de diciembre de 2013 el parlamento aprobó una ley que hace obligatoria la utilización de formatos abiertos y estándar en el Estado, además de priorizar la utilización y contratación de desarrollos en software libre cuando el Estado requiera una solución informática.
- Venezuela, donde por el Decreto Presidencial N° 3.390, se estableció el uso preferente del software libre y GNU/Linux en toda la administración pública, incluyendo ministerios y oficinas gubernamentales, y se está fomentando la investigación y el desarrollo de software libre. Actualmente Venezuela tiene la distribución Canaima GNU/Linux basada en Debian estable, que se usa en proyectos como Canaima Educativo, para la producción de computadores de escritorio de Venezolana de Industrias Tecnológicas (VIT), así como implementación en órganos de la Administración Pública Nacional (APN).
- Fuente:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Software\\_libre\\_en\\_la\\_Administraci%C3%B3n\\_P%C3%BAblica](https://es.wikipedia.org/wiki/Software_libre_en_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica)

#### 4.6 Software libre en la Administración Pública Ecuatoriana

El día jueves 10 de Abril del 2008 se emitió el decreto 1014 por parte de la presidencia del Ec. Rafael Correa Delgado que promueve el uso de software libre en las instituciones públicas del Ecuador, sin que ello sea de obligatoriedad para los gobiernos autónomos descentralizados. La url donde se pueden descargar el documento del decreto es:  
[http://www.estebanmendieta.com/blog/wp-content/uploads/Decreto\\_1014\\_software\\_libre\\_Ecuador.pdf](http://www.estebanmendieta.com/blog/wp-content/uploads/Decreto_1014_software_libre_Ecuador.pdf)

Aquí en un pequeño extracto de lo que dice el documento:

Art. 1: Establecer como política pública para las entidades de administración Pública central la utilización del Software Libre en sus sistemas y equipamientos informáticos.

Art. 2: Se entiende por software libre, a los programas de computación que se pueden utilizar y distribuir sin restricción alguna, que permitan el acceso a los códigos fuentes y que sus aplicaciones puedan ser mejoradas. Estos programas de computación tienen las siguientes libertades:

- Utilización de programa con cualquier propósito de uso común.
- Distribución de copias sin restricción alguna
- Estudio y modificación de programa (Requisito: código fuente disponible)
- Publicación del programa mejorado (Requisito: código fuente disponible)

Art. 3: Las entidades de la administración pública central previa a la instalación del software libre en sus equipos, deberán verificar la existencia de capacidad técnica que brinde el soporte necesario para este tipo de software. Art. 4: Se faculta la utilización de software propietario (no libre) únicamente cuando no exista una solución de software libre que supla las necesidades requeridas, o cuando esté en riesgo de seguridad nacional, o cuando el proyecto informático se encuentre en un punto de no retorno. ... Saludos y a meterle ganas al asunto.

## 5 Definiciones

A continuación se listarán algunas de las razones por las cuales se les solita agregar un anexo al contrato de las necesidades técnicas para cambiar el uso de Microsoft SQL a MySQL.

1- La mayor parte de los gestores documentales del mundo que utilizan gran volumen de registros usan como estándares MySQL y en pequeña proporción Microsoft SQL Server. Este argumento va en línea con la experiencia que tenemos en nuestras instalaciones con nuestros propios clientes en Latinoamérica.

2- Nuestra experiencia y capacidad de ofrecer soporte frente a problemas en grandes volúmenes de registros electrónicos como ha sido el caso de las nuevas necesidades del RPDMQ, es sin duda mayor con MySQL. Nuestra capacidad de ingeniería es mayor con aquellas bases de datos con las que más frecuentemente instalamos soluciones similares pero esto también implica que por parte del RPDMQ tiene que haber un administrador de sistemas detrás y ya es decisión del RPDMQ contar con el soporte para esta nueva propuesta.

## 6 Importante a considerar

El Consorcio no supone un problema instalar en Microsoft SQL Server ni razón alguna por la cual desestimar su calidad como producto, pero si en el futuro existiesen problemas de rendimiento en la plataforma. No se tiene experiencia o claridad de como el motor de Microsoft SQL responderá con este nuevo escenario, es decir, el gestor documental no tiene problema alguno en trabajar en ese entorno pero la experiencia en instalaciones tan masivas como la que se ha estado llevando a cabo en el RPDMQ con las nuevas solicitudes es que nos vemos en la obligación de solicitar se evalué una redefinición en el uso del Motor de bases de datos o en su

defecto dar apoyo interno desde TI con un especialista Senior en el uso de Microsoft SQL en manejo de altos volúmenes de registros.

Todo esto es para asegurar un soporte futuro al RPDMQ una vez terminado el contrato, se con nuestra empresa o con otra.

## 7 Conclusiones

Existen 3 pilares fundamentales que sustentan la solicitud de cambio de estándar de Motor de Bases de Datos.

1.- El Motor de Bases de datos MySql es más robusto, abierto, compatible y ágil que Microsoft SQL Server según diversas experiencias en el mundo. Hoy existen más de 10 Millones de usuarios.

2.- El Consorcio tiene larga y probada experiencia dando soporte en MySQL y menor en SQL Server.

3.- Soportar un posible crecimiento futuro y/o transportabilidad a plataformas más robustas de base de datos como es el caso de Oracle 12c u otras.

Recomendaciones:

1. El Consorcio recomienda utilizar como estándar para el Gestor Documental y Sistema de Folio Real la base de datos MySQL.
2. Utilizar las licencias de SqlServer entregadas por el Consorcio al RPDMQ para otros aplicativos o desarrollos propios del RPDMQ.

